

IQUIQUE, 27 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1020.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

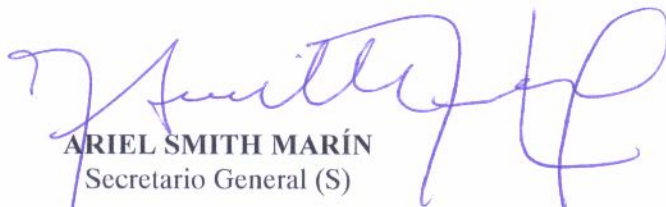
b.- El Memorando N° 5085 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 25.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**Día del Patrimonio Cultural de Chile**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsables del proyecto a los Sres. Bernardo Guerrero Jiménez, Cristian Ortega Caro y Alexander Pérez Mora, del Instituto de Estudios Andinos Isluga.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ASM/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



02 JUN. 2016

